



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 1 ABR 2025

RES. DECECO N° 268-25

Expte. N° 6546/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 94/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se designó a la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II", a partir del día 3 de marzo de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que, asimismo, se le otorgó licencia sin goce de haberes, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II", de Sede Salta, desde el 3 de marzo de 2025, y mientras permanezca ocupando el cargo citado en el Artículo precedente.

Que en la citada Resolución se consignó la fecha de inicio de la designación, estableciéndose un día inhábil.

Que el Art 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: "... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resolución CD-ECO N° 94/25, donde dice "3 de marzo de 2025", debe decir "5 de marzo de 2025".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ME. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGIA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa